

ACTA CIRCUNSTANCIADA POR LA QUE SE DA CUENTA DE LA SESIÓN DE RENOVACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, ASÍ COMO LA ELECCIÓN DE PARA LA RENOVACIÓN DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DEL CITADO ÓRGANO, CORRESPONDIENTE A LA DEMARCACIÓN MILPA ALTA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA CUAUHTÉMOC NORTE NÚMERO 84, PUEBLO SAN PEDRO ATOCPAN, DEMARCACIÓN MILPA ALTA, CÓDIGO POSTAL 12200, DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS; 113 Y 114 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (*LEY DE PARTICIPACIÓN*); 7, 43; 44; 45; 46; 47; 48; 49; 50; 51; 52; 53; 54; 55; 56; 57 Y 58 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (*REGLAMENTO*); Y EN LA SENTENCIA DICTADA EN LOS RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN DEL EXPEDIENTE SUP-REC-35/2020 Y ACUMULADOS, POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 13 DE MARZO DE 2020, MEDIANTE LA CUAL SE DEJÓ SUBSISTENTES LOS EFECTOS IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS 1 Y 2, RESPECTO DE LOS 48 PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS CONFORME AL MARCO GEOGRÁFICO APROBADO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYO NUMERAL 1 CANCELÓ LA JORNADA RELATIVA A LA ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (*COPACO*), QUE EN EL CASO ESPECÍFICO DE LA DEMARCACIÓN MILPA ALTA, NO SE LLEVÓ A CABO LA JORNADA ELECTIVA Y CONSULTIVA EN 11 PUEBLOS ORIGINARIOS CORRESPONDIENTES A LA DEMARCACIÓN MILPA ALTA, Y POR TANTO, LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ÚNICA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA ELECTA (*REPRESENTANTE DE COPACO*), ES EL CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD TERRITORIAL VILLA MILPA ALTA (PBLO), CLAVE: 09-012, EN LA DEMARCACIÓN MILPA ALTA, ÚNICA PERSONA INTEGRANTE Y CON REPRESENTACIÓN ANTE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACIÓN MILPA ALTA (*COORDINADORA*), CUYA PRESENCIA SE DETERMINA CONFORME A LA **LISTA DE ASISTENCIA**, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO ÚNICO**, ASÍ COMO POR PARTE DIRECCIÓN DISTRITAL

07 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM), CABECERA DE DEMARCACIÓN EN MILPA ALTA LOS CC: MTRO. CARLOS E. HIGELIN ESPINOSA, TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO; MTRO. GUSTAVO FUENTES RUELAS, SUBCOORDINADOR DE EDUCACIÓN CÍVICA, ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; MTRA. MARTHA ALVARADO MONTIEL, SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO; LIC. CINTHIA MONTERO RANGEL Y LIC. ANDRÉS RAFAEL GARCÍA JASSO, AMBOS TÉCNICOS DE ÓRGANO DESCONCENTRADO; QUIENES FORMAN PARTE DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM); SE REUNIERON PARA EFECTUAR **LA SESIÓN DE RENOVACIÓN DE LA COORDINADORA (SESIÓN) Y EN LA QUE SE ELEGIRÁN A LAS TRES PERSONAS INTEGRANTES QUE CONFORMARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN** DE LA MISMA, HACIÉNDOSE CONSTAR LO SIGUIENTE:---



PRIMERO: DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1 Y 2 DE LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA-REGLAS DE OPERACIÓN, EL MTRO. CARLOS E. HIGELIN ESPINOSA, TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO EN ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL 07 DEL IECM, CABECERA DE DEMARCACIÓN EN MILPA ALTA PRESIDIRÁ LA SESIÓN (*CABE SEÑALAR QUE EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL MILPA ALTA NO CONVERGE NINGUNA OTRA DIRECCIÓN DISTRITAL*); Y LA MTRA. MARTHA ALVARADO MONTIEL, SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 07, CABECERA DE DEMARCACIÓN EN MILPA ALTA, FUNCIONARIA DEL SPEN QUE FUNGIRÁ COMO SECRETARIA. -----



SEGUNDO: LA PERSONA SECRETARIA PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO A LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, QUE SE ENCONTRABA PRESENTE LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COPACO DE LA **UNIDAD TERRITORIAL VILLA MILPA ALTA (PBLO), CLAVE: 09-012**, TAL Y COMO SE REGISTRA EN LA **LISTA DE ASISTENCIA** QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO ÚNICO**. -----

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE SE CONTÓ CON EL *QUÓRUM* REQUERIDO PARA SESIONAR LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN

PROCEDIÓ A DAR CUENTA DE LO ANTERIOR A LAS PERSONAS PRESENTES, DECLARANDO EL INICIO DE LA SESIÓN.-----

TERCERO: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO, Y LA BASE CUARTA DE LA CONVOCATORIA-REGLAS DE OPERACIÓN, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, SOLICITÓ A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES PONERSE DE PIE Y A LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA COPACO DE LA UNIDAD TERRITORIAL VILLA MILPA ALTA (PBLO), CLAVE: 09-012, EXTENDER SU BRAZO DERECHO AL FRENTE, PARA DAR LECTURA A LA TOMA DE PROTESTA CONFORME A LO SIGUIENTE: "**C. DAVID SANTOS NÁPOLES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LA COPACO EN LA UNIDAD TERRITORIAL VILLA MILPA ALTA (PBLO), CLAVE: 09-012 CON REPRESENTACIÓN ANTE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVA APLICABLE PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES Y DESEMPEÑAR SU LABOR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE DURANTE EL TIEMPO QUE DURE SU ENCARGO Y SI NO LO HICIERA, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE**", A LO QUE LA PERSONA CIUDADANA CONTESTÓ "**SÍ, PROTESTO**". -



UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, SIENDO LAS **DOCE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS**, LA PERSONA PRESIDENTE DECLARÓ INSTALADA LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACIÓN MILPA ALTA, CONVOCANDO ENSEGUIDA A LA PERSONA INTEGRANTE DE LA COORDINADORA A LA ELECCIÓN DE LA **JUNTA DE REPRESENTACIÓN**, HACIÉNDOLE SABER QUE **INICIARÁN SUS FUNCIONES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SEAN ELECTAS Y CONCLUIRÁN EL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, ADEMÁS, LOS CARGOS QUE DESEMPEÑEN SERÁN DE CARÁCTER HONORÍFICO. -----



CUARTO: CONSECUENTEMENTE, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN DIO CONTINUIDAD A LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE, PARA SU APROBACIÓN: -----

----- PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA -----

1. EXPOSICIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN EN LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACIÓN MILPA ALTA. -----
2. REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE RENOVACIÓN DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACIÓN MILPA ALTA. -----
3. TOMA DE PROTESTA A LA PERSONA ELECTA EN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, ASÍ COMO LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN POR PARTE DEL IECM. -----

 **QUINTO:** EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

 **SEXTO:** ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL **PUNTO 1** DEL ORDEN DEL DÍA, CON LA EXPOSICIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN EN LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACIÓN MILPA ALTA, SIENDO LA SECRETARIA DE LA SESIÓN QUIEN EXPLICÓ LAS REGLAS DE OPERACIÓN, POSTERIORMENTE, EL PRESIDENTE CONSULTÓ A LA PERSONA PRESENTE SI TENÍA ALGÚN COMENTARIO O DUDA(S) AL RESPECTO. -----

SÉPTIMO: AL NO HABERSE PRESENTADO COMENTARIOS Y/O DUDAS, SE PROCEDIÓ A DESAHOGAR EL **PUNTO 2** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE RENOVACIÓN DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN; ASIMISMO, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN DETERMINÓ OTORGAR CINCO MINUTOS PARA LA CONFORMACIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATURAS. -----

OCTAVO: TRANSCURRIDO EL TIEMPO CONCEDIDO Y UNA VEZ ENTREGADA LA SOLICITUD A LA PERSONA REPRESENTANTE QUE LO SOLICITÓ, LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL IECM, ASIGNARON A LA CANDIDATURA REGISTRADA UN NÚMERO,

DEFINIDO DE ACUERDO CON EL TURNO EN EL QUE FUE RECIBIDA EN LA MESA DE REGISTRO. -----

NOVENO. CON EL TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS SE PROCEDIÓ A ELABORAR UNA LISTA DE REGISTRO DE SOLICITUDES, QUEDANDO FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE AL INTERIOR DEL RECINTO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS ASISTENTES, QUEDANDO REGISTRADA LA CANDIDATURA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:-----

A) CANDIDATURAS REGISTRADAS POR MUJERES:

CANDIDATURA NÚMERO	NOMBRE:
0	-----

B) CANDIDATURAS REGISTRADAS POR HOMBRES:

CANDIDATURA NÚMERO	NOMBRE:
1	DAVID SANTOS NÁPOLES

A CONTINUACIÓN, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN SOLICITÓ A LA PERSONA SECRETARIA QUE DIERA CUENTA EN VOZ ALTA DEL TOTAL DE LA ASISTENCIA REGISTRADA DESPUÉS DE LA DECLARACIÓN DEL INICIO DE LA SESIÓN, PARA DAR A CONOCER QUE EL TOTAL DE PERSONAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA CON DERECHO A EJERCER SU VOTO ES DE UNA PERSONA.-----

DÉCIMO: ENSEGUIDA LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN SOLICITÓ A LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL IECM PROPORCIONAR A LA PERSONA REPRESENTANTE LA CÉDULA DE VOTACIÓN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA BASE SÉPTIMA, FRACCIÓN B) DE LA CONVOCATORIA, PARA LO CUAL SE OTORGARON TRES MINUTOS PARA LA EMISIÓN DE LA VOTACIÓN. -----

ASIMISMO, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN COMUNICÓ A LA PERSONA INTEGRANTE DE LA COORDINADORA QUE LA CÉDULA CON EL SENTIDO DE SU VOTO DEBÍA SER DEPOSITADA EN LA URNA QUE PARA EFECTO DE LA VOTACIÓN SE HABILITÓ. -----

DÉCIMO PRIMERO: POSTERIORMENTE, A SOLICITUD DE LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN, LA PERSONA FUNCIONARIA DEL IECM QUE FUE DESIGNADA PARA TENER LA CALIDAD DE ESCRUTADOR, LLEVÓ A CABO EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, EN VOZ ALTA SOBRE LA VOTACIÓN EMITIDA, EXTRAYENDO Y CONTANDO LOS VOTOS DE LA URNA, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN LOS **RESULTADOS FINALES** DE LOS CÓMPUTOS RESPECTIVOS. -----

DÉCIMO SEGUNDO: ENSEGUIDA, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN DIO A CONOCER A LAS PERSONAS ASISTENTES, LOS RESULTADOS DEL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN, OBTENIDA EN CADA GÉNERO, RESULTANDO LO SIGUIENTE: -----

VOTACIÓN RECIBIDA HOMBRES:		
CANDIDATURA	VOTOS OBTENIDOS	
	NÚMERO	LETRA
1	UNO	UNO

DÉCIMO TERCERA: EL PRESIDENTE DE LA SESIÓN PROCEDIÓ A DETERMINAR LA ASIGNACIÓN DE LA INTEGRACIÓN, CON LA ÚNICA PERSONA INTEGRANTE DE LA COORDINADORA EN LA DEMARCACIÓN MILPA ALTA. -----

DÉCIMO CUARTO: POR CONSIGUIENTE, LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA DEMARCACIÓN EN MILPA ALTA QUEDÓ INTEGRADA DE LA MANERA SIGUIENTE: -----

CANDIDATURAS	UNIDAD TERRITORIAL	
NOMBRE (NOMBRE Y APELLIDOS)	NOMBRE	CLAVE
DAVID SANTOS NÁPOLES	VILLA MILPA ALTA (PBLO)	09-012

DÉCIMO QUINTO: LLEVADO A CABO LO ANTERIOR, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN SOLICITÓ A LA PERSONA SECRETARIA DIERA CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE VERSÓ SOBRE LA TOMA DE

PROTESTA DE LA PERSONA ELECTA DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN, ASÍ COMO LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE DESIGNACIÓN POR PARTE DEL IECM. -----

DÉCIMO SEXTO: LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN LLAMÓ AL FRENTE AL CIUDADANO **DAVID SANTOS NÁPOLES**, QUIEN TOMÓ PROTESTA DE LEY, ENSEGUIDA SE PROCEDIÓ A ENTREGAR LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE, RECABANDO EL ACUSE DE RECIBO RESPECTIVO.-----

DÉCIMO SÉPTIMO: ACTO SEGUIDO, LA PERSONA TITULAR QUE PRESIDE LA SESIÓN SOLICITÓ A LA PERSONA SECRETARIA QUE CONTINUARA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, QUIEN INDICÓ QUE YA SE HABÍAN AGOTADO LOS PUNTOS LISTADOS, POR LO QUE AL NO HABER MÁS COMENTARIOS NI OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS TRECE HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, SE DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN; PROCEDIENDO A ELABORAR LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA, LA CUAL OBRA EN CUATRO FOJAS ÚTILES, TRES CON TEXTO POR ANVERSO Y REVERSO Y UNA SÓLO CON TEXTO POR ANVERSO, MÁS DOS FOJAS DEL ANEXO ÚNICO, RELATIVO A LA LISTA DE ASISTENCIA; LO CUAL FUE FIRMADO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA.-----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



MTRO. CARLOS E. HIGELIN ESPINOSA
TITULAR DE ÓRGANO
DESCONCENTRADO EN LA DIRECCIÓN
DISTRITAL 07 CABECERA DE
DEMARCACIÓN EN MILPA ALTA
(PRESIDENTE)



MTRA. MARTHA ALVARADO MONTIEL
SECRETARIA DE ÓRGANO
DESCONCENTRADO EN LA DIRECCIÓN
DISTRITAL 07 CABECERA DE
DEMARCACIÓN EN MILPA ALTA
(SECRETARIA)



Sesión de Renovación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación Milpa Alta

Lista de Asistencia

Fecha: 13 de junio de 2022

No	Nombre de la persona representante de COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
1	<i>David Santos Nayral</i>	Villa Milpa Alta (Pblo)	09-012	07	Eliminado: Firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.
2					
3					
4					
5					
6					

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el **Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana**.

Los datos personales recabados serán utilizados con la **finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en los Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México**. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello.

Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Planta Baja, Alcaldía Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 54833800 a la extensión 4725, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o en el correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx.

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>.

Fecha de actualización: 28 de enero de 2022.

Sesión de Renovación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación Milpa Alta

Lista de Asistencia

Personas funcionarias públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México que asistieron a la Sesión de Renovación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la demarcación Milpa Alta

Fecha: 13 de junio de 2022

No	Nombre de la persona funcionaria del IECM	Área de Adscripción	Cargo	Firma
1	Carlos Higelin E.	DDO7 IECM	TOD	
2	Martha Alvarado M.	DDO7 IECM	SOD	
3	Gustavo Fuentes R.	DDO7 IECM	SECOE y PC	
4	CINTHIA MONTERO RANGEL	DDO7 IECM	TÉCNICA OD	
5	ANDRES R. GARCIA JASSO	DDO7 IECM	TÉCNICO OD	
6				

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el **Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana**.

Los datos personales recabados serán utilizados con la **finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en los Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México**. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello.

Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Planta Baja, Alcaldía Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 54833800 a la extensión 4725, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o en el correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx.

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>.

Fecha de actualización: 28 de enero de 2022.